**¿CÓMO POSTULARTE PARA LAS INSCRIPCIONES 2024?**

**1.-** Entre el primer y último día hábil del mes de febrero de cada año calendario, la Secretaría de Coordinación de la Carrera recibirá en el correo electrónico oficial las solicitudes de inscripción de los postulantes. La Secretaría emitirá una confirmación de recepción.

**2.-** La solicitud de inscripción se materializa a través de un formulario que ha elaborado la Secretaría Académica de la Carrera y que luego se remite por correo electrónico. Este formulario estará disponible en la página web de la Facultad de Derecho y/o será remitido por el personal de la Escuela de Graduados a los interesados.

**3.-** En la primera semana del mes de marzo de cada año calendario, las autoridades de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal decidirán: a) Quién o quiénes acceden a una beca una; b) Quiénes integran la “Lista de admitidos” conforme al cupo establecido para ese año académico; c) Quiénes integran la “Lista de espera” con un orden de prelación. Estas decisiones se vuelcan en un acta que expresa los criterios utilizados y se comunica por correo electrónico a todos los profesionales que remitieron una solicitud de inscripción. Las decisiones también se comunican a las autoridades de la Escuela de Graduados y Cooperadora de la Facultad de Derecho para que conozcan a quiénes se les debe recibir documentación y/o pagos.

**4.-** Quienes integren la “Lista de admitidos” tendrán tiempo hasta el último día hábil del mes de marzo del año correspondiente para formalizar su inscripción a la Facultad de Derecho (completar formulario SIU GUARANI 3 y entregar documentación) y convenir el pago de la matrícula en la Cooperadora de la Facultad de Derecho. Quienes no hayan formalizado la inscripción y convenido el pago de la matrícula para la fecha indicada, quedarán automáticamente excluidos y se acudirá a la “Lista de espera” respetando el orden de prelación, concediéndoles 7 días para formalizar su inscripción y convenir el pago de la matrícula.